

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NO. OM/SEA/DGRM/DRM/PS/022/2012

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MODULAR”

ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

En la ciudad de México D.F., siendo las 11:00 hrs. del 26 de noviembre de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en Av Insurgentes Sur No. 2465, Piso 10°, México, D.F., el C.P. Carlos Roqueñí Islas, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales, Pilar Gil Hoyos, representante de la Coordinación Administrativa Regional y Arq. Carlos Alfredo Rodríguez Espinosa, representante de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, para dar inicio al acto de aclaración a las bases del Concurso Público Sumario al rubro citado. -----

C.P. Carlos A. Roqueñí Islas, servidor público facultado para presidir este acto, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen y posteriormente dio lectura al registro de empresas participantes. -----

Con oficios números OM/SEA/DGRM/DRM/3436, 3437, 3438, 3439 y 3440/2012 del 23 de noviembre de 2012, se solicitó a las Direcciones Generales de Inmuebles y Mantenimiento, Auditoría, Asuntos Jurídicos, Administración Regional y de Programación y Presupuesto, nombraran a un representante para participar en los eventos relacionados con el procedimiento al rubro citado.-----

Queda constancia que para este procedimiento se enviaron solicitudes de cotización a 9 empresas del ramo, siendo las siguientes: **1) Industrias Serrat, S.A. de C.V., 2) Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.; 3) Industrias Ofisa, S.A. de C.V.; 4) Rodhermueblemex, S.A. de C.V.; 5) Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S.A. de C.V.; 6) Herman Miller México, S.A. de C.V.; 7) Suzett Decoración, S.A. de C.V.; 8) Espacios Modulares, S.A. de C.V., y 9) Muebles de Oficina Baden Bade, S.A. de C.V.**

La Dirección General de Recursos Materiales hace la siguiente modificación a las bases:

En apego al artículo 70 Modificación a las bases del Acuerdo General 29/2012 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Acuerdo General 6/2009, se hace del conocimiento de los participantes que habrá entrega de muestras de una pieza de cada uno de los bienes solicitados en el Punto 2 de las mismas bases y deberán ser entregadas a partir del 26 de noviembre y hasta el lunes 3 de diciembre de 2012, previa cita en el Almacén General del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Antiguo Camino a Culhuacan No. 202, Col. Sta. Isabel, Iztapalapa México, al teléfono 564760-00 exts. 2123 y 2125 a fin de otorgar los tiempos para el armado e instalación de dichas muestras, con las siguientes personas: Lic. Victor Manuel Rojas Rodríguez; Lic. Rafael Paz y Puente y Sr. Ernesto Martínez Morales, en caso de que se quieran presentar muestras de otros concursos será bajo la responsabilidad de los

representantes de las empresas participantes, siempre y cuando se actualicen las etiquetas indicando el número de procedimiento y la especificación técnica a la que se refiere.

La recepción de la documentación, legal, financiera y contable y ofertas técnica y económicas se pospone a la fecha del martes 4 de diciembre de 2012 hasta las 12:00 hrs., y el acto de Apertura de ofertas será a las 12:30 hrs., en las instalaciones del Edificio Sede ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 2065, Col. San Ángel, México, D.F., Piso 10.

A continuación el representante de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento hace las siguientes precisiones:-----

- 1) Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, presentan holguras en medidas generales de +/- 3 cm, exceptuando calibres y espesores.
- 2) Se hace la atenta aclaración, que se ha detectado en procesos anteriores que varias empresas copian las especificaciones de las bases, en lugar de presentar sus propias especificaciones en la propuesta técnica, lo cual no da una descripción detallada de los bienes ofertados, se advierte que en caso de detectar que alguien incurrió en dicha copia inmediatamente la propuesta quedará desechada.-----
- 3) La empresa que resulte adjudicada, deberá verificar con la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, los acabados de los materiales y pantone de los bienes previo a su fabricación.
- 4) Se acepta exclusivamente que los bienes que componen el grupo de mobiliario metálico, queden libres de mantenimiento preventivo, en el entendido de que se deberá contar aún así con una fianza de vicios ocultos o defectos de fabricación por un periodo de 10 años.-----

Asimismo, se hace del conocimiento que el tiempo de entrega de los bienes solicitados en el Anexo 1, deberá ser a más tardar el 28 de diciembre de 2012 en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en Saltillo, Coahuila.

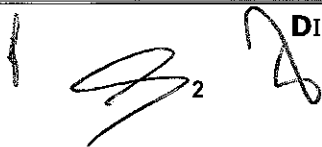
A continuación se dio lectura a las preguntas presentadas por las empresas participantes.

1.-GRUPO MUEBLERO CASA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.

¿EL PRECIO UNITARIO DEBERÁ TENER ABSORTO EL COSTO DE INSTALACIÓN Y MENCIONAR POR SEPARADO SOLO DE MANERA REFERENCIAL EL IMPORTE DE ESTE COSTO?

RESPUESTA: (DRM) En caso de existir algún costo por concepto de instalación se deberá incluir en el precio unitario y se deberá señalar de manera enunciativa el costo por este concepto de manera separada.



PREGUNTA 2.
ANEXO 1 PUNTO V.

SE SOLICITA ELIMINAR ESTE PUNTO YA QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO SE PUEDE REALIZAR A PETICIÓN DEL CLIENTE SI ESTO FUERA NECESARIO. YA QUE COMO EN OTRAS OCASIONES ESTE PUNTO SEA ELIMINADO PARA BAJAR EL COSTO DEL MUEBLE.

RESPUESTA: (DGIM) De acuerdo a la precisión No. 4 de la DGIM, el único grupo que no se debe de considerar el mantenimiento preventivo y correctivo es el grupo de Metálicos, para el resto de los grupos, obligatoriamente deberá ser necesario incluir por escrito el mantenimiento por el periodo de 10 años dos veces por año.

PREGUNTA 3.

SE SOLICITO QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO LA FIANZA DE GARANTÍA DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN SE RENUOVE CADA 2 AÑOS YA QUE LAS AFIANZADORAS A SI LO MANEJAN POR EL PERIODO QUE ESTE ESTIPULADO.

RESPUESTA (DRM) La (s) empresa (s) que resulten adjudicadas deberán presentar una fianza por el periodo de 5 años, además presentar escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que la fianza de vicios ocultos o defectos de fabricación, será renovada por otra fianza por los 5 años restantes y cumplir con el plazo establecido, en el entendido de que no se liberará la fianza de cumplimiento de contrato, hasta en tanto se cubra la garantía de vicios ocultos o defectos de fabricación por el plazo de 10 años.

PREGUNTAS TÉCNICAS

SILLERÍA OPERATIVOS

PREGUNTA 4.
SILLÓN EJECUTIVO DE RESPALDO MEDIO

- **EL ASIENTO Y EL RESPALDO DEBERÁN DE ESTAR UNIDOS ENTRE SÍ FORMANDO UN SOLO CUERPO O PUEDEN SER DOS PARTES SEPARADAS?**

RESPUESTA: (DGIM) Podrá ser de acuerdo al diseño de la silla de cada proveedor, siempre y cuando cumpla cabalmente con las especificaciones técnicas.

PREGUNTA 5

- **¿SE PUEDE USAR OTRO MÉTODO DE ADHESIÓN DE LA TELA A LOS COJINES DE ESPUMA, O EN SU DEFECTO, PRESCINDIR DEL MISMO?**

RESPUESTA: (DGIM) Si, se puede usar otro método de adhesión mas no prescindir de este.

METÁLICOS -CESTO PARA BASURA

PREGUNTA 6

- ¿SE PUEDE OFERTAR EN LÁMINA LISA DEL CALIBRE SOLICITADO?

RESPUESTA: (DGIM) Si, se puede ofertar como lo propone.

MODULARES

ESTACIÓN PARA SECRETARIO AUTOSUSTENTABLE

PREGUNTA 7

- PARA LOS CAJONES DEL PEDESTAL, ¿SE PUEDE OFERTAR JALADERA METÁLICA EMBUTIDA A LO LARGO DEL FRENTE DEL CAJÓN EN LUGAR DE LA JALADERA PLÁSTICA SOLICITADA?

RESPUESTA: (DGIM) Si, se puede ofertar metálico del mismo calibre del frente del cajón.

- Estación para personal operativo.

PREGUNTA 8

- PARA LOS CAJONES DEL PEDESTAL, ¿SE PUEDE OFERTAR JALADERA METÁLICA EMBUTIDA A LO LARGO DEL FRENTE DEL CAJÓN EN LUGAR DE LA JALADERA PLÁSTICA SOLICITADA?

RESPUESTA: (DGIM) Sí, se puede ofertar metálico del mismo calibre del frente del cajón.

PREGUNTA 9

RESPECTO A LAS PREPARACIONES PARA LOS NODOS DE VOZ Y DATOS, ¿SE PUEDEN SUSTITUIR LOS CHIQUEADORES DE 2" POR TAPAS DE LÁMINA REMOVIBLES FIJADAS MEDIANTE PUNTOS DE SOLDADURA AL INTERIOR DE LA PREPARACIÓN PARA LOS NODOS DE VOZ Y DATOS?

RESPUESTA: (DGIM) Lo puede ofertar como lo propone, siempre y cuando se respeten las medidas y acabados requeridos en la especificación técnica.

2.-APARATOS ELECTROMECAÑICOS VON HAUCKE, S.A. DE C.V.

1.- EN LA REQUISICIÓN DEL EDIFICIO 2, PLANTA BAJA SOLICITAN 5 ESTACIONES DE TRABAJO PARA PERSONAL OPERATIVO Y EN EL PLANO SE ENCUENTRAN 4 ESTACIONES DE PERSONAL OPERATIVO Y UNA ESTACIÓN DE ACTUARIO; FAVOR DE INDICARNOS COMO DEBEMOS COTIZARLO?

RESPUESTA: (CAR) Conforme a las cantidades que están definidas en el punto 2 de las bases.

2.- EN LA PÁGINA 57 Y 62 DE LAS BASES INDICAN QUE LAS ESTACIONES DE SECRETARIO AUTOSUSTENTABLE VAN EN EL EDIFICIO 2, PB, APRECIAMOS QUE ESTA INFORMACIÓN ES INCORRECTA DEBIDO A QUE INDICAN LAS 4 ESTACIONES EN EL MISMO LUGAR????.

RESPUESTA: (CAR) Se encuentran en el mismo piso de la PB, pero pertenecen a un área diferente, la cantidad de 4 es correcta.

3.- LA FECHA DE ENTREGA ES EL 28 DE DICIEMBRE, EN EL CONSEJO ESTA FECHA CORRESPONDE A PERIODO VACACIONAL, SE CONTARA CON PERSONAL EN EL EDIFICIO DE SALTILLO, PARA LA RECEPCIÓN Y COORDINACIÓN DE INSTALACIÓN, ASÍ MISMO, LAS ÁREAS EN DONDE SE VA A TRABAJAR SE ENCONTRARAN ABIERTAS???????

RESPUESTA: (CAR) Si, se deberá coordinar previamente la entrega con Velia Pinales, quien dará las facilidades para llevarse a cabo dicha entrega e instalación de los bienes de acuerdo a los planos de sembrado.

4.- EN LO QUE CORRESPONDE AL INGRESO DE FACTURAS A REVISIÓN, LOS TIEMPOS PARA EL INGRESO DE LAS MISMAS, JUNTO CON LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN EN LA CUAL INTERVIENEN VARIAS ÁREAS DE MÉXICO Y DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, ESTÁN CONSIDERADAS?????, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SEAN CONSIDERADAS EN ADEFAS. ESTO DEBIDO A QUE LOS PAGOS SE RETRASAN MESES EN CASO DE SER ASÍ, ??????

RESPUESTA: (DRM) La entrega e instalación de los bienes deberá ser a mas tardar el 28 de diciembre de 2012, y en el presente ejercicio se hace la entrega de la factura en la Dirección de Almacenes, en caso de que no se logre instalar los bienes, estos serán cubiertos una vez que se cuente con las autorizaciones respectivas.

5.- EN LO QUE RESPECTA A LOS COSTOS DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, CONSIDERAMOS SE ACEPTE PODER CONSIDERARLOS DE MANERA ENUNCIATIVA, ESTO DEBIDO A QUE SON POCOS MUEBLES Y LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y FLETE SE VEN REFLEJADOS DE MANERA SIGNIFICATIVA EN EL PRECIO FINAL DEL BIEN; LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE SE EXPRESEN DE MANERA CLARA LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS EN PRECIO FINAL.

RESPUESTA: (DRM) En caso de existir algún monto por concepto de instalación, este se incluirá en el precio unitario y se deberá expresar enunciativamente el costo por este concepto de manera separada.

1 5

V

Para el caso de los mantenimientos preventivo y correctivo deberá manifestarse por escrito por el periodo de 10 años dos veces por año para todos los grupos, excepto el de metálicos.

Y para todos los grupos deberá considerarse la fianza de vicios ocultos por el mismo periodo de 10 años.

6.- EN LOS MUROS EXISTENTES PARA COLOCAR LAS ESTACIONES DE SECRETARIO AUTOSUSTENTABLE SI ESTÁN COLOCADOS LOS CANES DE MADERA, ESTO DEBIDO A QUE EN REPETIDAS OCASIONES, AL MOMENTO DE INSTALAR NO SE ENCUENTRAN COLOCADOS GENERANDO RETRASOS Y COSTOS ADICIONALES, Y SI ASÍ FUERA EL CASO QUIEN CUBRIRÁ LOS COSTOS POR LA ESTANCIA DE LOS ARMADORES EN SITIO???

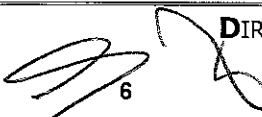
RESPUESTA: (CAR) Confirma que a la fecha de instalación de los bienes estarán considerados los CANES

Una vez que se dio lectura a todas las respuestas correspondientes a las preguntas formuladas en el presente procedimiento, se hizo la recomendación a todas las empresas participantes para que presenten la documentación de manera completa y correcta, conforme a lo solicitado en bases, documentación que será remitida a las áreas competentes del Consejo de la Judicatura Federal, para la elaboración de los dictámenes resolutiveos tanto financiero como legal.

Se recuerda a los participantes que el Consejo de la Judicatura Federal, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las empresas, que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el Artículo 50 del Acuerdo General número 29/2012, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Acuerdo General 6/2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de octubre de 2012.-----

La Dirección de Recursos Materiales efectúa las siguientes recomendaciones: -----

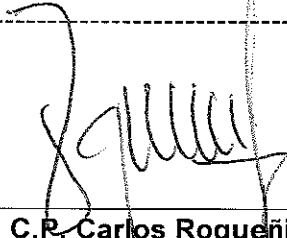
1. Presentar los documentos que integran las ofertas técnica y económica foliados y firmados en todas sus hojas, inclusive el reverso en caso de contener información, se sugiere contar con dos identificaciones, una acompañada con su documentación legal y otra para que se les permita el acceso al edificio. -----
2. La documentación solicitada en el Punto 5.1 Requisitos Legal y financiera deberá presentarse en original o copia certificada y fotocopia legible para su cotejo e inmediata devolución.
3. Presentar su documentación legal, financiera y contable, así como, sus propuestas técnicas y económicas en apego a lo establecido en las bases de este procedimiento y en sobres cerrados, sellados e identificados. -----

9  6

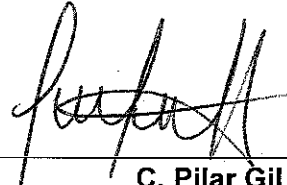


Se preguntó a los representantes de las empresas participantes y a los funcionarios públicos asistentes a este evento, si deseaban agregar algo más a la presente acta, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto siendo las 14:45 hrs. del 26 de noviembre de 2012, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

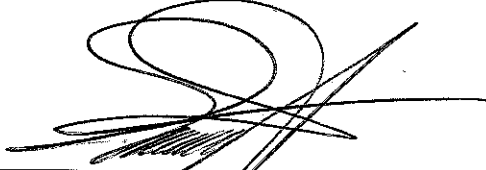
-----Servidores Públicos-----



C.P. Carlos Roqueri Islas
Dirección General de Recursos Materiales Lic.

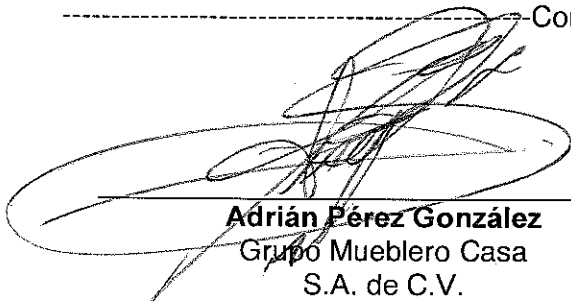


C. Pilar Gil Hoyos
Coordinación de Administración Regional



Arq. Carlos Alfredo Rodríguez Espinosa
Dirección General de Inmuebles y
Mantenimiento

-----Concursantes-----



Adrián Pérez González
Grupo Mueblero Casa
S.A. de C.V.



Arq. Leon Ortiz Maldonado
Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S.A. de
C.V.

Nota: Esta foja forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones del Concurso Público Sumario No. OM/SEA/DGRM/DRM/CPS/022/2012.